

Acta de L-785

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA

C/ Vermondo Resta, S/N Edificio Viapol Planta Tercera

Tlf.: 955519097- 955519096- 662977867-662977867, Fax: 955921005

NIG: 4109142M20120003303

Procedimiento: Apertura Sección. 648.04/2013. Negociando: 3R.

De: D/ña. GALISES

Procurador/a. Sr./a.: ANTONIO CANDIL DEL OLMO

PROVIDENCIA DEL/DE LA Magistrado Juez D./Dña. FCO. JAVIER CARRETERO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

En Sevilla, a quince de marzo de dos mil dieciséis.

El anterior escrito presentado por la AC, conteniendo INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 133.2 de la L.C. únase, y dese traslado por plazo de 15 días a las partes personadas a fin de que, de estimarlo oportuno, insten lo que a su derecho convenga respecto del mismo.

El anterior escrito por parte de la entidad Endesa Distribución eléctrica únase y visto lo manifestado dése traslado a la administración concursal y a la concursada para su debido conocimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de **REPOSICIÓN** ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Lo mandó y firma S.Sª. Ante mí, Doy fe.

**EL/LA Magistrado Juez
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****EL/LA LETRADO/A DE LA**

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)"

955296721